CONTRATO N° 5.2/2.020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima** de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040,** designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General con C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CABIPAL METALMEK S.A. CON RUC Nº 80014788-0,** domiciliado en Avda. Choferes del Chaco Nº 566 C/Pacheco, representada en este acto por el **Sr. Denes Schussmuller** con **Cédula de Identidad N° 2.127.589**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS" LCO N° 2/2020, con ID N° 374114."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) **N° 374114**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	2	2	1	00	240	30	011	16	40.000.000
2020	1	1	2	00	240	30	01	16	50.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2020, convocado por la Municipalidad de Loma Plata. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 244/2020, y resolución N° 30.../2020 Junta Municipal.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DENES SCHUSSMÜLLER
CABIPAL METALMEK S.A.

LOTE N° 4: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE		CABIPAL METALMEK SA					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Split de 24000BTU	CABIPAL METALMEK SA	PY	UNIDAD	1		14.040.000
4.1	LIMPIEZA DE FILTRO				18	30.000	540.000
4.2	LIMPIEZA DE SERPENTINA DE EVAPORADOR				18	55.000	990.000
4.3	LIMPIEZA DE SERPENTINA DE CONDENSADOR				18	60.000	1.080.000
4.4	LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE DESAGUE DE EVAPORADOR				18	30.000	540.000
4.5	LIMPIEZA DE TURBINA DEL EVAPORADOR				18	40.000	720.000
4.6	CARGA DE GAS				18	140.000	2.520.000
4.7	CAMBIO DE CAPACITOR DEL COMPRESOR				18	150.000	2.700.000
4.8	CAMBIO DE CAPACITOR DEL VENTILADOR DEL EVAPORADOR				18	75.000	1.350.000
4.9	CAMBIO DE CAPACITOR DEL VENTILADOR DEL EVAPORADOR				18	100.000	1.800.000
4.10	LUBRICACION DE PARTES MECANICAS				18	50.000	900.000
4.11	CONTROL Y AJUSTE DE CAÑERIA DE GAS				18	50.000	900.000
2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado PISO TECHO TECHO 60000 BTU				1		18.190.000
5.1	LIMPIEZA DE FILTRO				17	100.000	1.700.000
5.2	LIMPIEZA DE SERPENTINA DEL EVAPORADOR				17	100.000	1.700.000
5.3	LIMPIEZA DE SERPENTINA DE CONDENSADOR				17	80.000	1.360.000
5.4	LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE DESAGUE DEL EVAPORADOR				17	75.000	1.275.000
5.5	LIMPIEZA DE TURBINA DEL EVAPORADOR				17	100.000	1.700.000
5.6	CARGA DE GAS				17	140.000	2.380.000
5.7	DESINSTALAR Y REINSTALAR EL EVAPORADOR				17	150.000	2.550.000
5.8	CAMBIO DE CAPACITOR DEL VENTILADOR DEL CONDENSADOR				17	75.000	1.275.000
5.9	CAMBIO DE CAPACITOR DEL VENTILADOR DEL EVAPORADOR				17	100.000	1.700.000
5.10	LUBRICACION PARTES MECANICAS				17	75.000	1.275.000
5.11	CONTROL Y AJUSTE DE CAÑERIAS DE GAS				17	75.000	1.275.000
3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado AIRE CENTRAL 125000BTU				1		1.070.000
6.1	LIMPIEZA DE FILTRO				1	100.000	100.000
6.2	LIMPIEZA DE SERPENTINA DEL EVAPORADOR				1	100.000	100.000
6.3	LIMPIEZA DE SERPENTINA DE CONDENSADOR				1	80.000	80.000
6.4	LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE DESAGUE DEL EVAPORADOR				1	75.000	75.000
6.5	LIMPIEZA DE TURBINA DEL EVAPORADOR				1	100.000	100.000
6.6	CARGA DE GAS				1	140.000	140.000
6.7	DESINSTALAR Y REINSTALAR EL EVAPORADOR				1	150.000	150.000
6.8	CAMBIO DE CAPACITOR DEL VENTIDOR DEL EVAPORADOR				1	75.000	75.000
6.9	CAMBIO DE CAPACITOR DEL VENTIDOR DEL EVAPORADOR				1	100.000	100.000
6.10	LUBRICACION DE PARTES MECANICAS				1	75.000	75.000
6.11	CONTROL Y AJUSTE DE CAÑERIA DE GAS				1	75.000	75.000
4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado AIRE CENTRAL 250000 BTU				1		1.070.000
7.1	LIMPIEZA DE FILTRO				1	100.000	100.000
7.2	LIMPIEZA DE SERPENTINA DEL EVAPORADOR				1	100.000	100.000
7.3	LIMPIEZA DE SERPENTINA DE CONDENSADOR				1	80.000	80.000
7.4	LIMPIEZA DE BANDEJA DE DESAGUE DEL EVAPORADOR				1	75.000	75.000
7.5	LIMPIEZA DE TURBINA DEL EVAPORADOR				1	100.000	100.000
7.6	CARGA DE GAS				1	140.000	140.000
7.7	DESINSTALAR Y REINSTALAR EL EVAPORADOR				1	150.000	150.000
7.8	CAMBIO DE CPACITOR DEL VENTILADOR DEL CONDENSADOR				1	75.000	75.000
7.9	CAMBIO DE CAPACITOR DEL VENTILADOR DEL EVAPORADOR				1	100.000	100.000
7.10	LUBRICACION DE PARTES MECANICAS				1	75.000	75.000
7.11	CONTROL Y AJUSTE DE CAÑERIA DE GAS				1	75.000	75.000
5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado AIRE CENTRAL 375000BTU				1		5.630.000
8.1	LIMPIEZA DE FILTRO				6	120.000	720.000
8.2	LIMPIEZA DE SERPENTINA DEL EVAPORADOR				6	150.000	900.000
8.3	LIMPIEZA DE SERPENTINA DE CONDENSADOR				6	115.000	690.000
8.4	LIMPIEZA DE BANDEJA DE DESAGUE DEL EVAPORADOR				6	75.000	450.000
8.5	LIMPIEZA DE TURBINA DEL EVAPORADOR				6	105.000	630.000
8.6	CARGA DE GAS				6	140.000	840.000
8.7	CAMBIO DE CPACITOR DEL VENTILADOR DEL EVAPORADOR				6	105.000	630.000
8.8	LUBRICACION PARTE MECANICAS				6	50.000	300.000
8.9	CONTROL Y AJUSTE DE CAÑERIA DE GAS				5	94.000	470.000
						MONTO TOTAL	40.000.000

LOTE N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS INFORMATICOS		CABIPAL METALMEK SA					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de instalacion, reparacion y mantenimiento de equipos informaticos	CABIPAL METALMEK SA	PY	UNIDAD	1		10.000.000
1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: DESARME Y LIMPIEZA				20	250.000	5.000.000
1.2	SERVICIO DE REPARACION: CAMBIO DE ROLLO DE IMAGEN Y/O EL FUSOR				10	350.000	3.500.000
1.3	SERVICIO DE INTALACION: INSTALACION DE IMPRESORA SHARP PARA USO EN R				1	1.500.000	1.500.000
						MONTO TOTAL	10.000.000

DENES SCHUSSMÜLLER
CABIPAL METALMEK S.A.

LOTE N° 6: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HERRAMIENTAS - EQUIPOS Y OTROS - RELLENO SANITARIO		CABIPAL METALMEK SA					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Mantenimiento y reparacion de cintas transportadoras de residuos liviano	CABIPAL METALMEK SA	PY	UNIDAD	1		10.000.000
1.1	CAMBIO DE RULEMAN Y RDILLO				24	250.000	6.000.000
1.2	CAMBIO DE CINTA DE CAUCHO				1	4.000.000	4.000.000
2	Servicio de mantenimiento de edificios - parte electrica				1		7.000.000
2.1	cambio de guarda motor y llave TM				1	7.000.000	7.000.000
3	Servicio de mantenimiento de edificios -sanitario				1		3.000.000
3.1	cambio de cisternas y griferias				1	3.000.000	3.000.000
						MONTO TOTAL	20.000.000

LOTE N° 7: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HERRAMIENTAS - EQUIPOS Y OTROS - SEDE MUNICIPAL		CABIPAL METALMEK SA					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
7	Servicio de mantenimiento de edificios	CABIPAL METALMEK SA	PY	UNIDAD	1		20.000.000
1.1	PARTE ELECTRICA: CAMBIO DE LLAVE TM, REFLECTORES, FOCOS Y TUBOS FLUORESENTES				1	6.000.000	6.000.000
1.2	REPARACION DE PUERTAS: CAMBIO DE FRENOS DE PUERTAS TIPO BLINDEX Y CAMBIO DE CERRADURAS				1	8.000.000	8.000.000
1.3	REPARACION SANITARIOS: CAMBIO DE SISTERNAS, REPRACION DE CONEXIONES Y GRIFERIAS				1	6.000.000	6.000.000
						MONTO TOTAL	20.000.000

Gs. 40.000.000 (guaraníes Cuarenta millones), correspondiente al lote 4,
Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez millones), correspondiente al lote 5,
Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), correspondiente al lote 6,
Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), correspondiente al lote 7

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 90.000.000 (guaranies noventa millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

En el Local de la convocante para los equipos informáticos, acondicionadores de aires y reparaciones de equipos y maquinarias del relleno sanitario.

El plan o plazo para la entrega del servicio, objeto del presente procedimiento es de 3 (tres) días calendario como máximo, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del adjudicado

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abog. Milciades R. Marmolejo y Sr. Marcelo López (servicio General)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

DENES SCHUSSMÜLLER
CABIPAL METALMEK S.A.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El adjudicado deberá en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deber remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, República del Paraguay al del.....7.....mes.....mayO..... y año 2020.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo

---

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General
C.I.N°: 3.949.127

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma Plata
C.I.N°: 502.040

Sr. Denes Schussmuller
Cédula de Identidad N° 2.127.589

ABIPAL METALMEK S.A